

INFORME SOBRE CONSULTAS CIUDADANAS A LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA DE LA CAJ BIOBIO 2019.

A continuación se da cuenta de las consultas u opiniones vertidas por los representantes de la sociedad civil asistentes a la rendición de la Cuenta Pública Participativa de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío año 2019, sobre la gestión desarrollada por la misma durante el año 2018, sus resultados y desafíos.

CONSULTAS

Resumen de respuestas y opiniones vertidas por los asistentes:

- 1) ¿Fue suficiente la información de esta cuenta pública participativa, para conocer de los acciones programas y líneas de atención de nuestra corporación?

R: La encontré excelente

R: Si, muy eficiente

R: Si, así fue

R: Excelente presentación clara preciso

R: Estuvo clara y se entendió

R: Falta mucha sobre seguridad ciudadana

- 2) ¿Hay aspectos que Ud. quisiera profundizar en relación a la labor de nuestro servicio?

R: Creo que preocuparse y mejorar las leyes que afecta a los niños (abuso, maltrato) y también de la tercera edad

R: Mayor profesionalismo en los medios para una mayor gestión

R: Respecto a la modernización de procesos nuevos de procedimiento y atención

R: Justicia no es justa para todos los ciudadanos

R: Si, agradecería que se pusieran en contacto gracias

R: Les falta apoyo a los adultos mayores, indefensos ante el sistema imperante

ANALISIS Y RESPUESTA

A modo de conclusión y atendiendo a las inquietudes vertidas por los y las asistentes a la Cuenta Pública Participativa, podemos señalar que la ciudadanía evaluó positivamente la gestión realizada por la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, quedando conformes con la información que se entregó durante la Cuenta Pública Participativa que se llevo a cabo el día 30 de mayo del 2019.

Los aspectos de mejora advertidos por la ciudadanía, se centran en un mayor apoyo a la tercera edad, capacitación en los nuevos medios utilizados para dar respuesta a las necesidades y/o atenciones a la sociedad, fortalecer la seguridad ciudadana, así como también, mayor preocupación por mejorar las leyes que tienen relación con los menores de edad y a todos los delitos a los que estos se puedan ver expuestos.

En particular respecto de la Tercera Edad, la Corporación de Asistencia Judicial, a través de sus diferentes Unidades Operativas presta una atención preferente a este segmento de la población además por la vía de la firma de convenios con el Servicio Nacional del Adulto Mayor se ha potenciado la atención jurídica focalizada a estos ciudadanos. No obstante ésta es una tarea que siempre debe estar presente como una línea de atención de mejora continua. Sin embargo, que sobre el tema normativo no tengamos facultades para propiciar la modificación o dictación de nuevas leyes. Sin perjuicio de lo anterior, nuestra Corporación interviene en cuestiones relativas a maltrato de adultos mayores, claro está, patrocinando a estos, a sus familiares u otras personas que puedan ejercer las acciones judiciales respectivas.

En cuanto a atención a niños, niñas y adolescentes, esta Corporación teniendo presente la importancia del ejercicio de sus derechos y su vulnerabilidad como primera cosa, señalar que son sujetos de atención automática en todas nuestra líneas de atención lo que está sustentado en la Convención de los derechos del niño y en una política prioritaria en favor de la infancia por parte del Estado. En este último sentido, desde el año 2017, la Corporación lleva a cabo un programa de asistencia jurídica específica para niños, niñas y adolescentes en sistema residencial del SENAME, denominado Programa Mi Abogado que amplía la cobertura profesional de esta población para un adecuado ejercicio de sus derechos y garantías.

Es una política de esta Corporación una mayor profesionalización de sus funcionarios y de los servicios que presta, para lo que se está capacitando continuamente a los funcionarios en pos de mejorar la calidad del servicio. Efectivamente hay aspectos pendientes

como el grado de intervención de los licenciados/egresados de derechos, postulantes que realizan su práctica profesional en los procesos judiciales, así como la modernización de sistemas, el uso de tecnologías, acceso virtual, cuestiones que requieren de mayores recursos que aunque escasos, este servicio está empeñado en desarrollar.

En cuanto a la percepción que legítimamente puede tener la ciudadanía de falta de justicia, hacer presente que nuestro Servicio se constituye como UNO de los medios que el Estado pone a su disposición para el otorgamiento de defensa o asesoría jurídico/judicial, y en este sentido pretendemos cada día mejorar por ser un organismo que dentro del marco de su competencia sea cada vez más un medio de mayor acceso a esa justicia que reclama la población.

Para una mayor comprensión de la ciudadanía de nuestra labor, es que dentro de los lineamientos institucionales de la Corporación de Asistencia Judicial existe el compromiso a una mayor visibilización y una mayor gestión de la participación ciudadana, labor que se está llevando a cabo a través de la vinculación de nuestro Consejo de la Sociedad Civil, con diferentes organizaciones territoriales y funcionales del gran Concepción, a fin de integrar las diferentes necesidades e intereses de la ciudadanía; y, así también apoyar a aquellos grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

Finalmente, en materia de seguridad ciudadana nuestra Corporación presta servicio a víctimas de delitos a través de Centros emplazados en las capitales regionales de nuestra jurisdicción, mediante la entrega de una asistencia integral en las áreas jurídico y psicosocial, también en el ámbito infraccional particularmente en materias de conflictos vecinales ejerce acciones ante juzgados de Policía local y ofrece procesos extrajudiciales de solución colaborativa de conflictos vía mediación y conciliación. No obstante, es necesario potenciar la intervención de la corporación en esta área y una mejor vinculación con otros Organismos cuya función principal es el abordaje de la seguridad ciudadana en todos sus ámbitos.

Área Participación Ciudadana
Corporación Asistencia Judicial
Región del Biobío.